

RESOLUCION N° 68/2014

PARANA, 15 de mayo de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Se ha producido la vacancia en el cargo de Oficial Principal de la Unidad Fiscal de Villaguay, en razón de haberse acogido el día 30/04/2014, la Sra. MARISA E. PRUZZO a la jubilación ordinaria (concedida mediante Resolución N° 30 de la Caja de Jubilaciones y Pens. E.R.).-

Que a los fines de garantizar el adecuado funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, se hace imprescindible la cobertura del cargo de Oficial Principal en forma temporal hasta la cobertura definitiva por el Concurso correspondiente.-

Que la Sra. Fiscal de la UFI Villaguay, Dra. Nadia P. Benedetti, propone la designación como Oficial Principal Interina de la Srta. Silvia Beltrame, quien se viene desempeñando como Escribiente Titular de la UFI Villaguay, y en lugar de la Srta. Beltrame, se propone la designación de la Srta. Silvina Beatriz Blanco, D.N.I. 31.003.898, domiciliada en calle Mitre y Moreno de Villaguay, para desempeñarse como Escribiente Suplente.-

Asimismo, la Sra. Fiscal informa que el concurso celebrado en esta Localidad todavía no se ha aprobado, y habiéndose comunicado telefónicamente con los concursantes que ocupan los primeros lugares del orden de méritos, manifestaron su desinterés para cubrir la mencionada suplencia.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR, a SILVIA ELENA BELTRAME, actual Escribiente Titular de la UFI Villaguay, **como Oficial Principal Interina,** a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva por el concurso correspondiente o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR, a SILVINA BEATRIZ BLANCO, D.N.I. 31.003.898, domiciliada en Mitre y Moreno de la ciudad de Villaguay, **como Escribiente Suplente,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular, la Sra. Beltrame, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR, a la Sra. Fiscal de la UFI Villaguay, Dra. Nadia P. Benedetti, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión de los cargos, debiendo remitirse a la brevedad a esta PG las actas correspondientes.-


4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Cúmplase y protocolícese.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se designa a libranza fiscal n° 308 y 310. Conste



GUSTAVO A MORABES
Of. Sup. de Segunda Int.
Ministerio Público Fiscal

29138-

MINISTERIO PUBLICO FISCAL
UNIDAD FISCAL VILLAGUAY

Alem y Balcarce

(3240) Villaguay -Entre Ríos

(03455) 421842



Villaguay, 8 de mayo de 2014.-

AL SEÑOR
PROCURADOR GENERAL
PODER JUDICIAL
DR. JORGE A. LUCIANO GARCIA
PARANA
S / D

NADIA P. BENEDETTI, Agente Fiscal Suplente de Villaguay, atento que en fecha 30/04/2014 la Sra. Marisa E. Pruzzo, Oficial Principal de esta Fiscalía cesó en sus funciones al haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio, libro a Ud. el presente a fin de solicitarle la designación de la Srta. Silvia Beltrame, actual Escribiente de esta Fiscalía, en calidad de Oficial Principal Provisoria, y de la Srta. Silvina Beatriz Blanco, D.N.I. 31.003.898, soltera, abogada, domiciliada en calle Mitre y Moreno de Villaguay, quien durante el año 2013 se desempeñó como Escribiente Suplente del Juzgado de Garantías de esta localidad por el término de 5 meses, en calidad de Escribiente Suplente de esta Fiscalía, hasta la cobertura definitiva del cargo de Oficial Principal por el Concurso que en breve será convocado.-

A tal efecto pongo en su conocimiento que se encuentra agotada la lista del Concurso Abierto de Ingreso al Poder Judicial realizado en esta Jurisdicción en el año 2010 y que no obstante no encontrarse aprobado el Concurso Abierto de Ingreso al Poder Judicial realizado en esta ciudad en el año 2013, quien suscribe se comunicó telefónicamente con los concursantes que ocupan los primeros lugares los que me expresaron su negativa a cubrir una suplencia.-

La designación interesada resulta sumamente necesaria atento el cúmulo de trabajo existente a la fecha en esta Unidad Fiscal y la complejidad en aumento de algunos legajos actualmente en trámite, sumado a ello el escaso número de personal con el que cuenta la planta de


esta Fiscalía, y sin lugar a dudas contar con una persona menos en la planta de empleados hasta que el cargo se cubra por concurso, (más allá de que en breve el mismo será convocado) dificultaría el normal funcionamiento de este organismo.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.-



NADIA P. BENEDETTI
Agente Fiscal Suplente

RECIBIDO EN PROCURACION GENERAL HOY 12/5/14 SIENDO
LAS 9 y 50 HORAS, PRESENTADO POR *Correa Judicial*
EN *HOJAS. CONSTE.*



GUSTAVO A. MORABES
Of. Sup. de Segunda Int.
Ministerio Público Fiscal